



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	Derecho Civil V – Matrimonio y Filiación
<b>Código (ID):</b>	000318
<b>Créditos:</b>	10
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Prerrequisitos:</b>	Derecho Civil IV
<b>Tipo:</b>	-

**Horas cronológicas de dedicación**                      **Docencia Directa:**                      **Trabajo Autónomo:**

**II. DESCRIPCIÓN**

El curso analiza en profundidad la regulación jurídica de la familia, considerando tanto su fuente matrimonial como no matrimonial. En vista de ello, el curso comprende el análisis de las principales características, requisitos de celebración, formas de terminación y consecuencias jurídicas, tanto personales como patrimoniales, del matrimonio y de las uniones civiles. Asimismo, el curso abarca el estudio de las relaciones paterno-filiales, desde la perspectiva personal y patrimonial.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.

- 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
    - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
    - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
    - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
    - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
    - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
    - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
    - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
    - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
    - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
    - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
    - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.

### III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

#### Generales:

1. Conocer los principios que inspiran y justifican la regulación de la familia como institución jurídica.

2. Conocer y evaluar la forma de protección de la familia establecida en el Derecho civil chileno.
3. Conocer las normas que regulan al matrimonio, junto con los efectos jurídicos tanto personales como patrimoniales, que genera.
4. Comprender la regulación legal de otras formas de vinculación familiar no originadas en el matrimonio y sus consecuencias jurídicas.

#### Específicos:

1. Analizar el estatuto jurídico de la familia en el Derecho chileno, y sus efectos legales.
2. Comprender la reglamentación del matrimonio y sus efectos.
3. Analizar el acuerdo de unión civil como institución paralela al matrimonio.
4. Estudiar los principios y normas que rigen la filiación y sus efectos.
5. Conocer la normativa que regula el régimen de alimentos, estado civil y guardas, en relación a la familia como institución jurídica.
6. Examinar la regulación legal de los regímenes de bienes existentes entre los cónyuges.
7. Desarrollar la capacidad de determinar a qué clase de patrimonio pertenecen los diferentes bienes que poseen los cónyuges y reconocer la importancia de dicha determinación.
8. Desarrollar la capacidad para proponer soluciones adecuadas a conflictos de familia, mediante la aplicación de la normativa vigente.

## IV. CONTENIDOS

### I. Introducción

1. Concepto de familia.
2. Fuentes de las relaciones de familia.
3. El derecho de familia: naturaleza y evolución.

### II. Matrimonio

1. Los esponsales.
2. Celebración del matrimonio.
3. Terminación del matrimonio:
  - 3.1. Nulidad
  - 3.2. Divorcio.
  - 3.3. Muerte.
4. Matrimonio celebrado en el extranjero.
5. Regímenes patrimoniales del matrimonio.
  - 5.1. Capitulaciones matrimoniales.
  - 5.2. Régimen de sociedad conyugal.
    - i. Concepto.
    - ii. Naturaleza jurídica.
    - iii. Patrimonios: sus haberes y pasivos. Administración y liquidación.
    - iv. Patrimonio reservado de la mujer casada en sociedad conyugal.
  - 5.3. Régimen de separación de bienes.
    - i. Convencional.
    - ii. Judicial.
    - iii. Legal.
  - 5.4. Régimen de participación en los gananciales.
6. Bienes familiares.

### **III. Acuerdo de Unión Civil**

1. Concepto.
2. Requisitos y forma de celebración.
3. Efectos personales.
4. Efectos patrimoniales.
5. Causales de terminación.

### **IV. Filiación**

1. Concepto.
2. Clases:
  - 2.4. Según su determinación:
    - i. Filiación no determinada.
    - ii. Filiación determinada.
  - 2.5. Según su origen:
    - i. Filiación por naturaleza.
    - ii. Filiación adoptiva.
    - iii. Filiación por técnica de reproducción asistida.
3. Principios que informan el actual régimen de filiación chileno.
4. Determinación de la filiación.
  - 4.4. Prueba de la filiación.
  - 4.5. Acciones de filiación.
5. Efectos de la filiación.

### **V. Otras instituciones propias del derecho de familia**

1. Alimentos.
  - 1.1. Concepto y características.
  - 1.2. Clases.
  - 1.3. Titularidad y exigibilidad de los alimentos.
2. Guardas.
  - 2.1. Concepto.
  - 2.2. Clases.
  - 2.3. Estatuto de tutores y curadores.

## **V. METODOLOGÍA**

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
3. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
4. Talleres a cargo de ayudantes.

## **VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
3. Controles de lectura.
4. Interrogaciones orales.
5. Prueba de casos.

## VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

### Bibliografía básica:

1. RAMON PAZOS, René. *Derecho de familia*. 6ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 2007.
2. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier. *Nuevo derecho matrimonial chileno: ley no. 19947: celebración del matrimonio, separación, divorcio y nulidad*. Santiago: Lexis Nexis, 2004.

### Bibliografía complementaria:

1. CORRAL TALCIANI, Hernán. *Bienes familiares y participación en los gananciales: la reforma de la ley 19.335, de 1994, a las relaciones personales y al régimen económico del matrimonio*. 2ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 2007.
2. LATHROP GÓMEZ, Fabiola. *Cuidado personal de los hijos: análisis de la ley de matrimonio civil y tribunales de familia*. Santiago: PuntoLex, 2005.